



Setenta maravedis.



EL QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y UNO.

Haviendose echo presente a este heredamiento  
el dano que haze la cregua Subirana con la  
avenida del Saladar que llaman de Lorquí  
que desiendo con su taxquin en Yonada dha  
Aregua son grandes los gastos que ocasiona  
su Limpia, y q<sup>e</sup> podra tener remedio fabricar  
un Gallardo que aboque dha avenida a la  
maior, acuerda que dho Comisario exami  
nando este assumpto si vieren combenir dha  
obra la Execute con el maior beneficio, y me  
nos costo.

Vino un memorial presentado por Antonio del  
Rio Azendado en la Huerca dha villa de Lorquí  
en solicitud de la Construcion de una Lénia  
Acuerda para a los comisarios de este heredam.  
para que Vuelvan lo comben.

Haviendose este heredam.<sup>to</sup> a los danos y perjuizos  
que les causan las Lénias q<sup>e</sup> ay para regar las  
tierras altas acuerda no se les permita hacer  
paxadas ni poner tabla alguna lo que se relata  
por el Juer de Aguas denunciandoles confor  
me a la ordenanza.

Haviendo echo presentes a los libretos de los gastos  
echos por los heredades en los pagos de Salgar  
y Amanjales acuerda este heredamiento

